



**2.**

# **PACIFISTAS POR CONSTITUCIÓN**

**Para Italia\* la búsqueda de la paz es un deber constitucional. Deriva del artículo 11 de la Constitución en el que se afirma que “Italia repudia la guerra como instrumento de ofensa a la libertad de los demás pueblos”.**

“Repudiar” es una palabra fuerte. La más fuerte que podría utilizarse. Literalmente significa rechazar con el pie, es decir, apartar de una patada. Lo que representa una condena total. Tan total que no se quiere tener nada que ver con la persona, idea o cosa rechazada.

Además de “como instrumento de ofensa”, la Constitución también repudia la guerra “como medio de resolución de conflictos internacionales”. Una precisión que confirma la total desvinculación de nuestra Constitución con la guerra. Para no andarse con rodeos, el artículo 11 exige a Italia también saber renunciar a cuotas de soberanía cuando sean “necesarias para un ordenamiento que asegure la paz y la justicia entre las Naciones”. Un compromiso integrado en la petición a Italia de actuar de forma proactiva para la formación de organizaciones internacionales orientadas a la paz. Destacando que la paz no se menciona como objetivo único, sino en asociación con la justicia. Una demostración de cómo los Constituyentes tenían claro que toda forma de iniquidad es fuente de tensiones y que la justicia es condición indispensable para la paz entre los pueblos.

## **ARTÍCULO 11**

**Italia repudia la guerra como instrumento de agresión contra la libertad de otros pueblos y como medio de resolución de conflictos internacionales; admite, en condiciones paritarias con los demás Estados, las limitaciones de soberanía necesarias para un ordenamiento que asegure la paz y la justicia entre las Naciones; promueve y fomenta las organizaciones internacionales con este fin.**

\* En contraste con las Constituciones europeas posteriores a la 2ª Guerra Mundial o la coetánea portuguesa (que salía de las guerras coloniales), la Constitución Española apenas hace referencia explícita a la paz entre las naciones. Vio la luz en un tiempo de cambio político saliendo de una larguísima dictadura que utilizaba los “25 años de paz” como eslogan de sus conquistas. Tan solo en el preámbulo se indica que la Nación española proclama su voluntad de “colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra”.